DIARIO OFICIAL

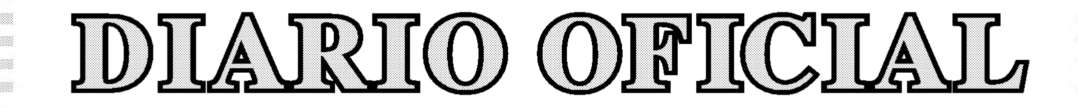
Año CIV - Nº 27 645 Montevideo, viernes 2 de enero de 2009







Turismo en Uruguay



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.645 - Montevideo, viernes 2 de enero de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 415

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 770/008

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 770/008

Extiéndese al ejercicio 2009, la excepción establecida por el artículo 3º del Decreto 447/007, al Ministerio de Desarrollo Social en lo referente a los procedimientos licitatorios para la adquisición de vehículos.
(2.970*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 de Diciembre de 2008

Visto: el Decreto Nº 447/2007 de 19 de noviembre de 2007 referente a la prohibición de la renovación del parque automotriz de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional.

Resultando: I) que el artículo 3º exceptúa de la aplicación de la prohibición en los ejercicios 2007 y 2008 entre otros al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".

II) que el Ministerio de Desarrollo Social haciendo uso de la excepción otorgada ha iniciado en el ejercicio 2008 el procedimiento licitatorio correspondiente para la adquisición del parque automotriz que le permita el regular funcionamiento en todo el territorio nacional.

III) que, como consecuencia de la duración de los procedimientos que deben cumplirse obligatoriamente, es probable que el trámite licitatorio recién pueda concluir durante el ejercicio 2009.

Considerando: que corresponde extender para el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" la excepción establecida en el artículo 3º del Decreto Nº 447/2007, al ejercicio 2009 en lo que respecta a los procedimientos licitatorios ya iniciados.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Extender al ejercicio 2009, la excepción establecida por el artículo 3º del Decreto Nº 447/2007 de 19 de noviembre de 2007 al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", en lo que respecta a los procedimientos licitatorios para la adquisición de vehículos iniciados por este inciso durante el año 2008.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DAISY TOURNE; PEDRO VAZ; ANDRES MASOLLER; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ANDRES BERTERRECHE; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 1.121/008

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.
(2.971)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de Diciembre de 2008

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Gonzalo D. Fernández, para hacer uso de licencia ordinaria del 2 al 20 de enero de 2009 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro Relaciones Exteriores Dr. Gonzalo D. Fernández del 2 al 20 de enero de 2009 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del 2 de enero de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Emb. Pedro Vaz.

3º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

---o---

3

Resolución 1.122/008

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
(2.979*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de Diciembre de 2008

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Don Eduardo Bonomi, para hacer uso de licencia ordinaria del 5 al 30 de enero de 2009 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Bonomi del 5 al 30 de enero de 2009 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del 5 de enero de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Jorge Bruni.

3º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

---o---

4
Resolución 1.123/008

Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Salud Pública.
(2.980)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de Diciembre de 2008

VISTO: la solicitud formulada por la Sra. Ministra de Salud Pública Dra. María Julia Muñoz, para hacer uso de licencia ordinaria del 5 al 16 de enero de 2009 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra Salud Pública Dra. María Julia Muñoz del 5 al 16 de enero de 2009 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del 5 de enero de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Miguel Fernández Galeano.

3º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

---o---

5
Resolución 1.124/008

Concédese licencia ordinaria al señor Secretario de la Presidencia de la República.
(2.981)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de Diciembre de 2008

VISTO: la solicitud formulada por el señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel A. Toma, para hacer uso de licencia ordinaria del 2 al 30 de enero de 2009;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

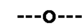
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel A. Toma, del 2 al 30 de enero de 2009 inclusive.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.



6
Resolución 1.125/008

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario Lic. Jorge Vázquez.
(2.985)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de Diciembre de 2008

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel A. Toma ha solicitado licencia ordinaria del 2 al 30 de enero de 2009 inclusive;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 2 de enero de 2009 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 2 de enero de 2009 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7
Decreto 665/008

Inclúyese en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, a la Embajada de la República en el Estado de Qatar.
(2.969*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Diciembre de 2008

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 493/

07 de fecha 12 de diciembre de 2007 se establece la Embajada de la República en el Estado Qatar;

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para la Embajada de la República en el Estado de Qatar, en $ 1,45;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 235 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de $ 1,45 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, a la Embajada de la República en el Estado de Qatar, a partir del 12 de diciembre de 2007.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; GONZALO FERNANDEZ; ANDRES MASOLLER.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 628/008

Facúltase a la Comisión del Plan Ceibal a instrumentar la cobertura de dicho proyecto a instituciones de enseñanza privada, con el fin de lograr la reducción de la brecha digital y la democratización del conocimiento.
(2.925*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Diciembre de 2008

VISTO: el impacto social que el Plan Ceibal, así como el avance en la Sociedad de la Información y del conocimiento tendientes a la reducción de la brecha digital.

RESULTANDO: que en el proceso de ejecución del referido Plan en el ámbito de la escuela Pública, ha demostrado el fuerte impacto en la democratización del conocimiento.

CONSIDERANDO: I) que la experiencia obtenida hasta el presente, ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar las acciones a desarrollar en el marco del referido plan, a fin de lograr el cumplimiento más eficiente y eficaz de los objetivos.

II) que la expansión de la cobertura a otros ámbitos de contextos socioeconómicos de bajos recursos, así como a otros niveles de enseñanza contribuyen a la democratización de la enseñanza al mismo tiempo que es compatible una política educativa de inclusión de las TICs en la educación.

III) que la implementación técnica y operativa se encuentra a cargo del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Comisión del Plan Ceibal.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Facúltase a la Comisión del Plan Ceibal a instrumentar la ampliación gradual de la cobertura del Proyecto de Conectividad Educativa de Informática Básica para el aprendizaje en Línea (CEIBAL) a instituciones de enseñanza privada.
A efectos de la reglamentación de la incorporación que se autoriza en el inciso precedente, deberá contarse con el asesoramiento del Ministerio de Desarrollo Social.

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Comisión del Plan Ceibal a ampliar gradualmente la cobertura del Proyecto de Conectividad Educativa de Informática Básica para el aprendizaje en Línea (CEIBAL) al ciclo básico de enseñanza secundaria pública.

ARTICULO 3º.- El Proyecto de Conectividad Educativa de Informática Básica para el aprendizaje en Línea (CEIBAL) comprenderá el suministro de software aplicativo, instrumentación de la evaluación del impacto social, tecnológico y educativo del Plan, la Difusión del mismo, así como todo otro requerimiento adicional que establezca la Comisión del Plan Ceibal.

ARTICULO 4º.- La Comisión del Plan Ceibal en forma previa a adoptar decisiones de ampliación de cobertura, de servicios así como de cualquier otro tipo, que demanden créditos presupuestales adicionales a los asignados al Plan Ceibal en el Presupuesto vigente, deberá contar con el informe previo y favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO 5º.- El Laboratorio Tecnológico del Uruguay en su rol de implementador técnico del Plan, asumirá la totalidad de las funciones y temáticas conexas necesarias a efectos de la aplicación del presente Decreto.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES MASOLLER; MARIA SIMON; DANIEL MARTINEZ; ANA OLIVERA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

9

Resolución 837/008

Homológase el fallo del Tribunal para el llamado a interesados para la ocupación de dos cargos en la Junta Local de Tupambaé.
(2.913*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

RESOLUCION Nº 837/2008/G.

Melo, 15 de Diciembre de 2008

VISTO: Los resultados del expediente Nº 7121/08 por el cual se tramitó el llamado a interesados para seleccionar por oposición y mérito a dos (2) funcionarios administrativos, en la categoría de Auxiliar 3, para la Junta Local de Tupambaé.

RESULTANDO: Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas del proceso del llamado.

CONSIDERANDO: Que el Tribunal designado por resolución Nº788/08, presentó el fallo para la homologación del suscrito.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE:

Art. 1º) Homologar el siguiente fallo del Tribunal para el llamado a interesados para seleccionar dos cargos de Auxiliar Administrativo 3º en la Junta Local Tupambaé, de acuerdo al siguiente puntaje:

1. Sr. José Lauria - C.I. 4.393.842-4 .... **79.50 puntos**
2. Sra. Marcela Iewdiukow - C.I. 4.284.089-2 .... **66,25 puntos**
3. Sra. Leticia Fialho Martínez - C.I. 2.693.435-6 .. **66 puntos**
4. Sra. Victoria Martínez - C.I. 4.555.383-8 .... **62,50 puntos**
5. Sra. Mariangel Alonso - C.I. 3.901.542-6 .... **60 puntos**
6. Sra. Soledad Sarli - C.I. 2.687.265-9 .... **61 puntos**
7. Sr. Juan Sánchez Martins - C.I. 2.518.572-8 ...... **59 puntos**
8. Sra. Veruschka Suárez - C.I. 3.871.867-5 .... **58,25 puntos**
9. Sr. Francisco Montiel - C.I. 2.727.658-5 .... **57,25 puntos**
10. Sra. Amelia Núñez Riaño - C.I. 4.301.533-7 ...... **52,50 puntos**
11. Sra. Victoria Marchesano - C.I. 4.520.541-5 ...... **49,50 puntos**
12. Sr. Carlos Nobre - C.I. 2.790.979-0 .... **49 puntos**
13. Sra. María Rosa Gonçálvez - C.I. 2.509.920-8 ..... **39,25 puntos**

Art. 2º) Contrátese al Sr. José Lauria C.I. 4.393.842-4 y a la Sra. Marcela Iewdiukow - C.I. 4.284.089-2, para desempeñar tareas de Auxiliar Administrativo 3º, en la Junta Local de Tupambaé.

Art. 3º) En calidad de suplentes por el puntaje obtenido, para el caso de que los titulares no pudiesen desempeñar el cargo designado, se pasaría directamente a asignar el mismo en forma preferencial.

Art. 4º) Notifíquese a todos los concursantes por parte del Tribunal, publíquese en el Diario Oficial y en un periódico local, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Cnel. (r) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

10
Resolución S/n

Cúmplase el decreto 32/08 aprobado por la Junta Departamental.
(2.914*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 32/08

VISTO: el oficio 811/08 de la IMCL, solicitando la venia respectiva para realizar transacción con MONRESA SRL, en los términos que surgen del expediente 10607/08;

CONSIDERANDO 1) los resultados del Tribunal de Cuentas en sesión del 29/10/08, carpeta 220883-Ent- Nº 6924/08, en su considerando 1º que expresa "que no se ha dado cumplimiento al Art. 35, Num. 11 de la ley 9.515 que establece como requisito previo a cualquier transacción, el dictamen previo del Ministerio Fiscal, además de la autorización de la Junta Departamental, ante cualquier acuerdo transaccional mayor de $ 2.000.-"

CONSIDERANDO 2) que con fecha 21 de julio de 2008 la IMCL suscribió un convenio con MONRESA SRL acordando efectuar la devolución de las tasas bromatológicas cobradas y declaradas inconstitucionales, al contado, desde diciembre de 2006, por el valor de $ 573.636.- (quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos) y que el convenio en el apartado 2º dice "una vez pagada la totalidad de la suma adeudada quedará cancelada totalmente la deuda y en consecuencia MONRESA SRL otorga carta de pago total por la referida suma";

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a sus facultades legales y constitucionales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Otórgase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo la venia respectiva para hacer efectivo el pago a la Empresa MONRESA SRL por un valor contado de $ 573.636.-(quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos), dando cumplimiento al Art. 35, Num. 11 de la ley 9.515.

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Edil ALVARO SEGREDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Melo, 16 de Diciembre de 2008

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 32/08, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

11
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 33/08, aprobado por la Junta Departamental.
(2.915*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 33/08

VISTO: el oficio 734/08 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, solicitando la venia para la donación del padrón 16098 de la localidad catastral Melo, ampliando el Decreto 35/06 de fecha 1º de diciembre de 2006, a favor de la Cooperativa de Viviendas COPERNICO;

CONSIDERANDO 1: que en el decreto 35/06, en el resultando 1, dicha cooperativa solicita a la IMCL la donación de los padrones 12895 y 16098;

CONSIDERANDO 2: que en el resultando 2 del decreto 35/06 queda determinado que la referida cooperativa construirá, mediante convenio suscrito en la ciudad de Melo el 18 de octubre de 2004 entre el MVOTMA, IMCL y dicha cooperativa, donde surge el compromiso de la IMCL

proporcionar a la cooperativa COPERNICO, un terreno apto para la construcción;

CONSIDERANDO 3: que en el resultando 3 del decreto 35/06 la cooperativa COPERNICO acredita su personería jurídica;

CONSIDERANDO 4: que en el resultando 5 del decreto 35/06 la oficina jurídica de la IMCL con fecha 12 de octubre de 2006 aconseja dar trámite a la Junta Departamental, de la solicitud de venia pertinente para enajenar el padrón 12895, quedando reservado, una vez que sea escriturado, enajenar el padrón 16098

CONSIDERANDO 5: que tal como ha sido costumbre de esta Junta Departamental, la donación a autorizar deberá ser otorgada bajo el modo o gravamen de que el destino del bien donado sea para la construcción de viviendas para la citada cooperativa COPERN1CO, dentro del plazo de diez años a contar desde la firma de la escritura de donación, pudiendo la Intendencia Municipal ejercer la acción rescisoria, en caso de incumplimiento de la obligación impuesta.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otórgase a la Intendencia de Cerro Largo, la venia y autorización establecida en el Art. 37 Num. 2 de la ley 9.515, para enajenar, por título de donación y modo tradición, a la "COOPERATIVA DE VIVIENDAS COPERNICO" el bien inmueble de propiedad municipal padrón 16098 ubicado en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, zona sub urbana de la localidad catastral ciudad de Melo, con un área de 4500 m2, con destino a la construcción de viviendas para la citada cooperativa, las que deberán realizarse dentro del plazo de diez años a contar del otorgamiento y firma de la respectiva escritura de donación, debiendo establecerse este modo o gravamen en la misma (artículo 1615, inciso 2º del Código Civil). En caso de incumplimiento de la obligación impuesta, la Intendencia Municipal podrá ejercer la acción rescisoria establecida en los artículos 1632 y 1633 del Código Civil.

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
Edil ALVARO SEGREDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 16 de Diciembre de 2008

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 33/08, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R). AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

12
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 31/08, aprobado por la Junta Departamental.
(2.916*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 31/08

VISTO: EL OFICIO Nº 656/2008 en que el Ejecutivo Departamental solicitó previo sumario administrativo la venia para la destitución del funcionario de la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco Idiano Martínez Buzó según expediente 4053/2008 acordonado con exp. 3694/08.

RESULTANDO: I)- El informe jurídico de fojas 236 a 239 vuelto, se ha constatado la Comisión de faltas graves por parte del funcionario en violación del Estatuto del Funcionario (decreto 5/81), que ameritan su destitución, por la causal de omisión funcional grave.

II)- Que se trata de un funcionario presupuestado en el cargo de chofer, según resulta del legajo del mismo.

CONSIDERANDO: I)- El informe de la Comisión de Legislación.

II)- Los artículos 273 num. 3 de la Constitución de la República, Ley 9515 y el decreto 500/91.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Art. 1.- Otórgase la venia solicitada para la destitución del funcionario Nº 16 Idiano Martínez Buzó en virtud del artículo 273 numeral 3º de la Constitución, por la causal de omisión funcional grave.

Art. 2- Pase a la Intendencia de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
Alvaro Segredo, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 16 de Diciembre de 2008

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 31/08, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

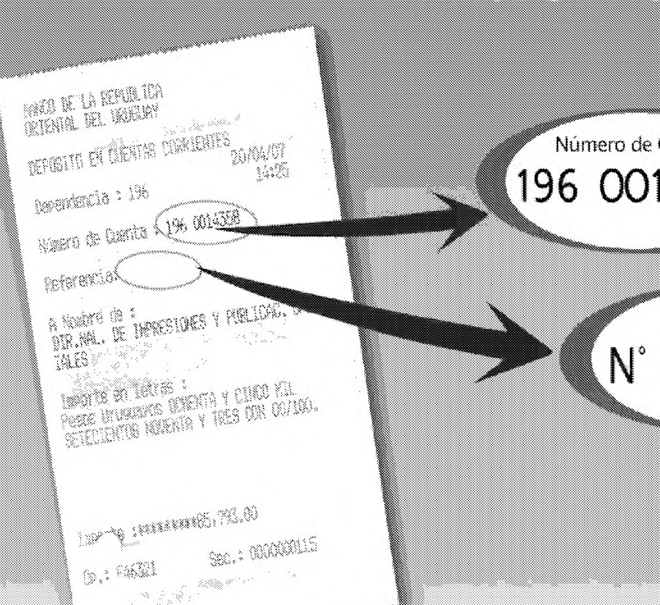
2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO; INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS

ATMA S.A.
Convocatoria - Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio del 23 de Diciembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 22 de enero de 2009 a las 16:00 horas en el local de la Calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2008.
2. Remuneración del Directorio.
3. Elección de miembros del Directorio
4. Distribución de utilidades
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales para tomar parte de esta asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 39583 Dic 30- Ene 02

CROMOGRAF S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CROMOGRAF S.A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2007/2008 que se realizará en el local social (calle General Luna 1379) el 21 de Enero de 2009 a las 17 horas, con el siguiente orden del día:
1. Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. Elección de Titulares del Directorio para el Ejercicio 2008/2009 y sus respectivos suplentes.
Se advierte a los señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda, además, el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 39588 Dic 30- Ene 02

INMOBILIARIA AUREA S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de enero de 2009 en el local de edificio "La Floresta" del Balnerario La Floresta.
Registro de accionistas hora 16:00,
1ª convocatoria hora 17:00,
2ª convocatoria hora 18:00.-
Orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2008.-
3) Designación de Nuevo Directorio.
03) $ 1250 3/p 39634 Dic 30- Ene 02

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

EDICTO: Abandono de Cargo.
EMPLAZAMIENTO: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/08/1975, por Decreto Nº 241/69 del 20/05/1969 y por el Art. 1128 del TOFUP, se emplaza al Sr. Ricardo Manuel MAÑAY RECALDE, C.I.: 3.249.614-6 a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 39649 Dic 31- Ene 05

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 34545 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 214/08 del Departamento de Planificación de fecha 13/11/2008 afectado por el emplazamiento del Parque de Actividades del Oeste. El expediente N° 6402-001245-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 38828 Dic 19- Ene 05

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios de las Fracciones C de 2.985,94 mc (sin empadronar) y D1 de 3.062,62 mc (Padrón N° 418.435) del plano del Ing. Agrimensor Umberto Curi de enero de 1992 inscripto el 3 de febrero de 1992 con el N° 20.672, que conjuntamente tienen un área de 6.048,56 mc, que se encuentran libradas al uso público y para ser declaradas cedidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35° de la ley N° 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la ley N° 14.530 del 1° de junio de 1976 con destino a la apertura de la Calle Río Guayas entre las de Rancagua y Cayambé.-
El Expediente N° 3330-003579-07 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 39429 Dic 26- Ene 12

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre loa inmuebles padrones
417378, 417377, 417376, 417375, 417374, 417373, 417372, 417371, 417370, 417369, 417387, 417386, 417385, 417384, 417383, 417382, 417381, 418845, 418568, 418586, 418846, 418847, 418565, 418566, 418574 y 418578 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución Nº 221/08 del Departamento de Planificación de fecha 13/11/2008 afectado por ser incorporados al Parque de Actividades del Este. Los expedientes Nos. 6402-001271-08, 6402-001465-08, 6402-001439-08, 6402-001575-08, 6402-001444-08, 6402-001418-08, 6402-001486-08, 6402-001334-08, 6402-001329-08, 6402-001470-08, 6402-001549-08, 6402-001507-08, 6402-001533-08, 6402-001528-08, 6402-001554-08, 6402-001423-08, 6402-001381-08, 6402-001355-08, 6402-001397-

08, 6402-001292-08, 6402-001360-086402-001376-086402-001287-08, 6402-001308-08, 6402-001313-08 y 6402-001402-08 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 39430 Dic 26- Ene 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO. Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los padrones Nº 180, 259, 241, 242, 243, 280, 367, y 544 antes 284 (parte) solar 3 de la localidad de Villa Soriano los cuales han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 3901 de fecha 16/10/2008 a la cual le fue otorgada la anuencia de la Junta Departamental por resolución de fecha 29/09/2008 para ser afectados a la construcción de viviendas por parte de MEVIR. El Padrón 180 según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor C. Gilberto Roberts de Junio de 1982 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 3306 con fecha 17 de Junio de 1982 con una superficie de 5509 m cuadrados 13 dm cuadrados. Los padrones 259, 241, 242, 243, 280, 367 y 544 antes parte solar 3 según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Municipal Carlos Magano de fecha 12 de Mayo de 2008, inscriptos en la Dirección General de Catastro con los Números 9398, 9399 con fecha 03 de Diciembre de 2008 y 9403 con fecha 10 de Diciembre de 2008 constando de una superficie total de 2730 m cuadrados 26 dm cuadrados (p. 259), 7468 m cuadrados 61 dm cuadrados (p. 241, 242, 243) y 1 Ha. 0769 m cuadrados 29 dm cuadrados (280, 367 y 544 antes 284 (parte) solar 3).
El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a las tasaciones efectuadas por Dirección Nacional de Catastro asciende a la suma de: padrón Nº 180 1.401,0262 (un mil cuatrocientos una U.R con doscientos sesenta y dos milésimas), Padrón Nº 259 657,7872 (seiscientos cincuenta y siete U.R con siete mil ochocientos setenta y dos milésimas), Padrón Nº 241 943,5354 (novecientos cuarenta y tres U.R con cinco mil trescientos cincuenta y cuatro milésimas), padrón Nº 242 484,2136 (cuatrocientos ochenta y cuatro U.R con dos mil ciento treinta y seis milésimas), padrón Nº 243 471,5922 (cuatrocientos setenta y un U.R con cinco mil novecientos veintidós milésimas, padrón Nº 280 1006,6817 (mil seis U.R con seis mil ochocientos diecisiete milésimas), padrón Nº 367 587,2684 (quinientos ochenta y siete U.R con dos mil seiscientos ochenta y cuatro milésimas) y padrón Nº 544 antes 284 parte solar 3 879,2162 (ochocientos setenta y nueve U.R con dos mil ciento sesenta y dos milésimas) respectivamente.
El expediente Nº 250908 de fecha 24/03/2008 se encuentra de manifiesto en Oficina Jurídica con sede en Palacio Municipal, Gimenez y 18 de Julio de la ciudad de Mercedes por el término de 8 días hábiles.
09) (Cta. Cte.) 8/p 38940 Dic 22- Ene 02



PODER JUDICIAL

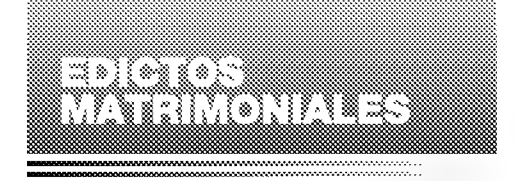
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CAMPOS RUIZ, Feliciana. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 2-63067/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 136/2008, de fecha 11 de febrero del año 2008, se inició trámite de incapacidad de la Sra.: FELICIANA CAMPO ó CAMPOS RUIZ, designándose CURADOR INTERINO al Sr.: FRANCISCO ALONSO, C.I. Nº 1.530.871-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de julio del año 2008, al que se le imponen de las obligaciones legales, así como la realización de inventario completo, solemne y estimativo, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de DICIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO), HABILITÁNDOSE EL FERIADO JUDICIAL MAYOR para la publicación de edictos.- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) $ 2857 10/p 39527 Dic 29- Ene 13



Montevideo, diciembre 31 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO MAXIMILIANO DOMÍNGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3270 y MARÍA NOELIA FERRERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 12 de febrero 1114/7.
14) $ 253 3/p 39627 Dic 31- Ene 05

MIGUEL ANGEL DIAZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4055 y SUSANA LANDER PALLEIRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 4055.
14) $ 253 3/p 39629 Dic 31- Ene 05

JOSE LUIS ALVAREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2423/103 y JAQUELINNE CERON, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2423/103.
14) $ 253 3/p 39643 Dic 31- Ene 05

SATBHAI ANDRÉS ALAYÓN, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 1544 y MARÍA DELICIA DOTTA, 28 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 1544.
14) $ 253 3/p 39658 Dic 31- Ene 05

JAVIER DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4145/2 y MARIA FERNANDA ALVAREZ, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4630.
14) $ 253 3/p 39673 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 2

GUSTAVO XAVIER BAYLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menorca 1975 y ALEJANDRA LETICIA GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menorca 1975.
14) $ 253 3/p 39623 Dic 31- Ene 05

ALEX ROBERTO BELLONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felde 1849 y VALENTINA GRATADOUX, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1550.
14) $ 253 3/p 39625 Dic 31- Ene 05

PABLO FABIAN BERMUDEZ, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Nva. Palmira 1958 bis apto. 3 y ROSSANA MARCELA RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Nva. Palmira 1958 apto. 3.
14) $ 253 3/p 39630 Dic 31- Ene 05

LORENZO DOMINGO BARNECHE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2120 apto. 1 y LETICIA LOPEZ,

32 años, soltera, lic. nutrición, oriental, domiciliada en Charrúa 2120 apto. 1.
14) $ 253 3/p 39633 Dic 31- Ene 05

CESAR MARTIN BARBERO, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Córcega 1927 y ANDREA BETOLAZA, 23 años, soltera, estudiante, argentina R.L, domiciliada en Córcega 1927.
14) $ 253 3/p 39636 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 3

PABLO GABRIEL COLOTTA, 26 años, soltero, contador, venezolano, domiciliado en Francisco Bauzá 3311 ap. 16 y ANDREA YOANA BENTANCOR, 25 años, soltera, anal. marketing, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3311 ap. 16.
14) $ 253 3/p 39622 Dic 31- Ene 05

ALFREDO CABRERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2133 ap. 405 y MARIA VIRGINIA LOPEZ, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2133 ap. 405.
14) $ 253 3/p 39628 Dic 31- Ene 05

DIEGO JIMENEZ de ARECHAGA, 56 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Ramón Massini 2916/1 y MARIA DEL ROSARIO MADRIGAL, 57 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en R. Massini 2916/1.
14) $ 253 3/p 39637 Dic 31- Ene 05

ALVARO RAUL CARRERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4665/1 y VALERIE SILVERA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Saint Bois 4714/2.
14) $ 253 3/p 39644 Dic 31- Ene 05

ALVARO MARTIN CAMINO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3822 y DAIHANA CAROLINA BURGIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3822.
14) $ 253 3/p 39660 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 4

DANIEL MAXIMILIANO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4695 y FABIANA JACQUELINE VIERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4695.
14) $ 253 3/p 39616 Dic 31- Ene 05

EDUARDO ANDRES GIACOPELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3839 y ANA LAURA APARICIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3839.
14) $ 253 3/p 39617 Dic 31- Ene 05

CIRILO JAVIER LARROSA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en María Orticochea 4326 y ANA CARMEN TRUJILLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Culta 2126.
14) $ 253 3/p 39618 Dic 31- Ene 05

ELIAS DANIEL LARROSA, 45 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5029/2 y MARTHA LUJAN SUAREZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4365.
14) $ 253 3/p 39619 Dic 31- Ene 05

ALVARO GABRIEL GODIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1778/402 y GELEN CECIA PIÑEYRO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguelete 2307.
14) $ 253 3/p 39621 Dic 31- Ene 05

ENRI FABIAN LOMBARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4562/2 y VALERIA ELIZABETH FLORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moro 4562/2.
14) $ 253 3/p 39624 Dic 31- Ene 05

GADI LEOPOLD, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3279/302 y RUTH SCHATZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ellauri 570/302.
14) $ 253 3/p 39626 Dic 31- Ene 05

JOSE DAVID GUANCO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3785 casa 13 y KARINA CLAVARINO, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3785 casa 13.
14) $ 253 3/p 39631 Dic 31- Ene 05

CAMILO MARTIN LOPEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rivera 2569/105 y VERONICA BRAUN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2569/105.
14) $ 253 3/p 39632 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 5

DANIEL MOIZO, 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Perseverancia 5026 y JUDITH ESTHER AMARAL, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Vicente Arcos 3165.
14) $ 253 3/p 39653 Dic 31- Ene 05

PABLO ANDRÉS MARTÍNEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4707/801 y LORENA ANDREA PEREYRA, 26 años, soltera, lab. dental, oriental, domiciliada en Madreselva 3820/102.
14) $ 253 3/p 39657 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 6

GUSTAVO FABIAN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pompeyo 4729/2 y SUSANA LEANDRA PACHECO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pompeyo 4729/2.
14) $ 253 3/p 39620 Dic 31- Ene 05

FERNANDO SORRENTI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1353 ap. 402 y MARIELA ILDA PEREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1353 ap. 402.
14) $ 253 3/p 39645 Dic 31- Ene 05

LUIS IGNACIO SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Angeles 5307 y ANA LAURA RUIZ, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Haedo 2957 Bis.
14) $ 253 3/p 39652 Dic 31- Ene 05

MARTÍN ANDRES RICHELLI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3255/201 y MARIA JIMENA LEONE, 26 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3255/201.
14) $ 253 3/p 39659 Dic 31- Ene 05

LIDIO JONATHAN RUIZ, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4497 y FABIANA LURDES GARCIA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Perla Solar 17-Bº Instrucciones.
14) $ 253 3/p 39678 Dic 31- Ene 05

FERNANDO RIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2022 ap. 2 y VERONICA GISEL LAMAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anzani 2022 ap. 2.
14) $ 253 3/p 39684 Dic 31- Ene 05

NELSON DANIEL STALKER, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1705/205 y RAQUEL LAURA de los SANTOS, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Azara 3973/112.
14) $ 253 3/p 39685 Dic 31- Ene 05

JOSE ALEJANDRO REYES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Mena 390/001 - Prado y MARIA VERÓNICA MACEDO, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Martín Fierro 2583 Bis/02.
14) $ 253 3/p 39690 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 7

ANDRES DARIO PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Clairac 5440 y MIRIAM PINTOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Clairac 5440.
14) $ 253 3/p 39638 Dic 31- Ene 05

UBER GABRIEL VIÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paralela 17 3799 Casabó y JESICA ROMINA PIÑÓN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paralela 17 3799 Casabó.
14) $ 253 3/p 39648 Dic 31- Ene 05

DIEGO MARTÍN VERA, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en San Martín 3636 y LORENA GISSELL LEAL, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en San Martín 3636.
14) $ 253 3/p 39655 Dic 31- Ene 05

DIEGO VIDAL, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2524/101 y VERÓNICA GONZALEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2524/101.
14) $ 253 3/p 39682 Dic 31- Ene 05

LEONARDO GABRIEL VIERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3115/006 y ADRIANA REYES, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Nin Reyes 3168/203.
14) $ 253 3/p 39683 Dic 31- Ene 05

ANDRES DERLIS VARGAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3722/1 y ALEXANDRA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3722/1.
14) $ 253 3/p 39700 Dic 31- Ene 05

Montevideo, diciembre 30 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAÚL ARNOLDO APAI, 52 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Canelones 783/204 y NILDA MABEL MURGUIONDO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 783/204.
14) $ 253 3/p 39529 Dic 30- Ene 02

FEDERICO DA COSTA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pando 2605 y MARIA LAURA GRÜNDEL, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Garzón 1718.
14) $ 253 3/p 39552 Dic 30- Ene 02

LUIS LARRY AQUINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Los Ceibos 2460 Casabó y ADRIANA SOTO, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Los Ceibos 2460.
14) $ 253 3/p 39554 Dic 30- Ene 02

SANTIAGO DIESTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2133/606 y MAGDALENA LOPEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rondeau 2133/606.
14) $ 253 3/p 39557 Dic 30- Ene 02

EDGARDO DARÍO DATTOLE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Giralt 1126 y MARIANELA ROSALILA VIDAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Giralt 1126.
14) $ 253 3/p 39564 Dic 30- Ene 02

GUSTAVO EDUARDO HAEDO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2120 y MARÍA NOEL WARE, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Guadalupe 2120.
14) $ 253 3/p 39575 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 2

RUBEN DARIO FERNANDEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3744 R y MILDRED JOHANNA SUAREZ, 28 años, soltera, secretaria, colombiana, domiciliada en Jacobo Varela 3744 R.
14) $ 253 3/p 39553 Dic 30- Ene 02

FEDERICO DANIEL FEUER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertad 2826 y MARIANA LIZARRAGA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Millán 3636.
14) $ 253 3/p 39555 Dic 30- Ene 02

DAVID DANIEL BARICEVICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3378 y EMA TERESITA VAZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Serratosa 3945 A apto. 202.
14) $ 253 3/p 39563 Dic 30- Ene 02

MARTIN BECERRA, 41 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Havre 2030 y MARIA SOFIA COSTA, 34 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4227.
14) $ 253 3/p 39587 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 3

JORGE CASTILLO, 37 años, soltero, economista, nicaragüense R/L, domiciliado en Jaime Zudañez 2884 Ap. 701 y MONICA LILIANA SARAVIA, 36 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2884 Ap. 701.
14) $ 253 3/p 39530 Dic 30- Ene 02

PABLO DANIEL COSTA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Llantén 4693 y LUCIA LILIANA OLIVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Llantén 4693.
14) $ 253 3/p 39560 Dic 30- Ene 02

EDUARDO CERRUTI, 25 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Villademoros 2580 y MARIA de los ANGELES COLMAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villademoros 2580.
14) $ 253 3/p 39579 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 4

NICOLAS GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Estanislao López 4693/305 y ADRIANA LIDIA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adrián Troitiño 1880.
14) $ 253 3/p 39556 Dic 30- Ene 02

RUBEN EDUARDO GALIANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Fauquet 8117 y ANA SILVIA ALFONSO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Veraguas 1692.
14) $ 253 3/p 39574 Dic 30- Ene 02

ANDRES GITMAN, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Av. Italia 2605/301 y MARIA FERNANDA LEWI, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Av. Italia 2605/301.
14) $ 253 3/p 39594 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 5

URUGUAY SAUL ORTIZ, 92 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en S. Bolívar 1324 Bis/1 y JULIA CAROLINA NIN, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1324.
14) $ 253 3/p 39602 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 6

PABLO JAVIER SOLDO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cooper 2176 y CECILIA BRIGNONI, 25 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Cooper 2176.
14) $ 253 3/p 39568 Dic 30- Ene 02

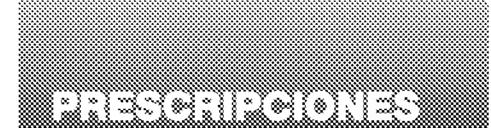
PABLO MARCELO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, asesor financiero, oriental, domiciliado en Br. España 2705/705 y MAGELA MIRTA PATALAGOITY, 30 años, soltera, lic. admin. empresas, oriental, domiciliada en Pedro Berro 606 ap. 901.
14) $ 253 3/p 39603 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 7

CHARLES NOEL PIÑEIRO, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3263/506 y MARÍA del PILAR SALA, 62 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada en Ignacio Medina 3263/506.
14) $ 253 3/p 39599 Dic 30- Ene 02

SANTIAGO PAROLI, 29 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en Ismael 5567 ap. 3 y MARÍA LAURA PUCCI, 33 años, soltera, artista plástica, oriental, domiciliada en Ismael 5567/3.
14) $ 253 3/p 39600 Dic 30- Ene 02

GUZMÁN JOSÉ PÉREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2511/101 y MARÍA LAURA ACEVEDO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 847/401.
14) $ 253 3/p 39607 Dic 30- Ene 02



PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "ZINOVEEV SDRAVCOV, CARLOS WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE: 320-272/2008", SE HACE SABER: Que se ha presentado: CARLOS WALTER ZINOVEEV SDRAVCOV promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón N° 947, ubicado en zona urbana, manzana 119, sección Judicial 4ta. de Río Negro, Localidad Catastral Young, el cual según plano del Agrimensor Eduardo Guerra inscripto con el N° 74 en la Dirección General de Catastro Nacional en Río Negro el 04 de junio de 2007, consta de un área de 335 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: al Nordoeste, 24 mts. 85 cmts. con padrón Nº 260; al Nordeste, 13 mts. 50 cmts. con padrón N° 254; al Sureste, 24 mts. 84 cmts. con padrón 259 y al Suroeste, 13 mts. 53 cmts. con frente a la calle 25 de Agosto.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a la última titular Sra. Dora Cazestrov o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones, en la Ciudad de Young, a los quince días del mes de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10831 10/p 38927 Dic 22- Ene 07

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904.- YOLANDA S.R.L. prometió vender a SITOWE S.A. comercio "Yolanda" en General Flores 4051. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 37355 Dic 08- Ene 07

GRACIELA TREVELLINI PEREZ enajena a MARIA JOSE de SOUZA FONT, lavadero sito Pedro Berro 670, Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 1349 20/p 37504 Dic 09- Ene 08

Ley 26/9/1904.-

"VIRTUS SRL" promete vender a: "COBOE S.A.:" Farmacia Virtus" sita en Avda. Arocena No. 1554. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/ 501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 38865 Dic 19- Ene 20

ÑANDE TANGA S.R.L. enajena a FADENUR S.A. establecimiento comercial según ley 2904. Acreedores presentarse: Carlos Sáez 6524.

25) $ 1349 20/p 39443 Dic 26- Ene 26



VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 766/97 se ha presentado una solicitud de ampliación de una Concesión para Explotar un yacimiento de arena, sobre parte del padrón No. 10389 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza al/ los propietarios del referido bien, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería. Ing. Agr. CRISTINA TILVE, DIRECTORA, División Minería.

27) $ 1500 3/p 39531 Dic 30- Ene 02

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 641/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 10781, 10782 de la 4ª y 7549, 2ª Secciones Catastrales, del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.

27) $ 1250 3/p 39698 Dic 31- Ene 05

ENTES AUTONOMOS
U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383 del 13 de febrero de 1943, reglamentado en cuanto a la relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV "Estación San Carlos, Departamento de Maldonado – punto en la frontera con la República Federativa del Brasil, en el Departamento de Cerro Largo, cercanías del Centro Poblado Aceguá" por los Decretos Números 274/007 del 31 de julio de 2007 y su modificativo 185/008 del 31 de marzo de 2008 – Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y al art. 122 del Decreto Nº 278/002, del 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 08.- 1639 del 18 de diciembre de 2008, designó los inmuebles que corresponden al primer tramo, Departamento de Maldonado, que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas. A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (80) ochenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o existencia de especies vegetales que puedan adquirir de adulto un porte superior a 3.50 m, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Y en general se prohíbe toda actividad que pueda suponer peligro a las personas o las cosas allí presentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Ventanilla 406, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

2DA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

19996	UTE
20541	CELESTE Y FRANCISCO MANUEL GARCIA
20778	UTE
582	ELBA DOMINGUEZ DUTRA
626	FERNANDO OLIVERA NUÑEZ
583	ZULMA A. RIJO
862	ADALUZ AMORIN DE MACHADO
584	CIRIACO AMOROSO
5114	MODESTO DE LEON
5752	MARCOS FALERO
600	ALEJO DE LEON
602	SILVEIRO LUZARDO
22236	ELOISA SAN MARTIN DE LARROSA
12959	ELOISA SAN MARTIN
572	FERNANDO DUTRA
8743	MANUEL D. ACOSTA
585	LUCIO BONILLA
842	SIGMUNDO BRITO
8873	ANDRES DOMINGUEZ
630	JUANA N. DE ORTIZ
8874	NIEVES EMILIA PIRIZ SILVEIRA
717	JOSE A. PIRIZ
5208	FLORENTINA REYES
628	LUIS DUTRA GARCIA
20754	MARIA ESTHER BRITOS
4153	SIGMUNDO BRITO
625	PEREGRINA FENCIRO DELGADO
21818	WALTER DIAZ AMORIN
729	DAVID FERNANDEZ NOCETTI Y OTRO
541	LUIS GUMERSINDO FERNANDEZ
5111	DAVID FERNANDEZ NOCETTI Y OTROS
654	LUIS G. FERNANDEZ
8777	EUSEBIA A. DE LUCERO
734	FLOR FERNANDEZ DE QUINTANA
888	LUIS M. QUINTANA
806	PEDRO URGAL MARTINEZ
722	CARMELO O. NAVARRO Y OTRO
8771	JUAN C. DIAZ MORENO
8774	JOBA DE SOSA MACHADO
20370	ELBIO PAULETTE
24266	DONATTO H. PASSANO
20130	LUIS FERNANDEZ
7440	AMARANTA NOCETTI DE FERNANDEZ
9127	LUIS FERNANDEZ Y OTROS
7437	IRINEO GONZALEZ
707	JOSE PEDRO DE LEON
23067	SUCESION SIXTO GONZALEZ
23066	SUCESION SIXTO GONZALEZ
5127	IRINEO GONZALEZ
822	JULIETA GREGORIA DE LEON
17974	EMILIA AMORIN DE FRADE
828	DELFIN AMORIN MARTINEZ Y OTROS
24071	JOSE LUIS DE LEON
17973	ESTEBAN AMORIO MARTINEZ Y OTRA
12959	MARIA A. DUTRA DE SILVA

6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

24422	MATEO GUADALUPE
9615	MATEO GUADALUPE
7561	MIGUEL L. SEGOVIA URRUTIA
5445	EULOGIO A. RODRIGUEZ
5446	EMILIO MARTINEZ ALBAMA
20758	EMILIO MARTINEZ ALBAMA
1871	FRANCISCO LUIS DE LEON DIAZ
5235	FRANCISCO BALIÑO
1878	ZENON SEGOVIA
20536	CARLOS DIAZ LEDESMA
20524	ELENA GUADALUPE
20523	ELENA GUADALUPE
5897	L. DIAZ DONATTO
16053	TELMO A. GUADALUPE CABRERA
16054	ZENEN GUADALUPE
4589	HIGINIO DIAZ CALO
1889	AMARIS RIJO
1888	FELIX BATISTA
5279	JOSE B. GUADALUPE
1887	JOSEFA R. DE RIJO
4590	ANTONIO GUADALUPE
4591	ARAMIS RIJO
20208	EULOGIO GUADALUPE
20209	BENTO GUADALUPE
1896	EMILIANO VAZQUEZ
1895	FELICIA GUADALUPE
9332	RUFINO S. GUDALUPE Y OTRA
1894	RUFINO S. GUDALUPE
9473	JOSEFA P. RODRIGUEZ
9513	PATRICIO A. GUADALUPE
2160	RUFINO S. GUADALUPE
22110	ELODINA SAN MARTIN DE LA ROSA

9ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

4182	ANGEL LARROSA
19415	ANGEL LARROSA SAN MARTIN
2587	LUIS CARLOS ODIZZIO
2584	ALBERTO A. ODIZZIO
22686	MARIA LAURA ODISIA
6291	LUIS CARLOS ODIZZIO
6288	CANDIDO RODRIGUEZ
6290	ANTONIO A. RODRIGUEZ
22717	NIDIA ESTELA ARCHONDO
5198	MAXIMO SILVEIRA
22311	LUCIANO SILVEIRA
22312	LUCIANO SILVEIRA
22313	LUCIANO SILVEIRA
21080	MARIA VICTORIA GRAMONT
2579	JUAN A. GRAMONT
2540	BRUNO SAN MARTIN RODRIGUEZ
2627	JULIO CHIAPARA Y OTROS
12197	HULISES G. PEREIRA
4788	AMELIA DEL PUERTO
12196	ANIBAL D. PEREIRA Y OTRO
25283	SUCESION PEREIRA
16080	JULIO MARIA SAN MARTIN GOMEZ
5878	FLORENCIO A. SILVEIRA
2529	ULPIANA A. GATTI
2743	LUCRECIO F. GATTI
20427	NARANJOS S.A.
20426	NARANJOS S.A.
20428	NARANJOS S.A.
2596	LUIS A. TORELLI
7651	FAUSTINO H. CANERE
4781	FAUSTINO H. CANERE Y OTRO
2747	BERTA MARIA VARELA DE DUTRA
2615	JUSTINO E. VARELA
4791	JUSTINO E. VARELA
2525	JUSTINO E. CACERES
4781	FAUSTINO H. CANERE Y OTRO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 406 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 39510 Dic 26- Ene 12

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la escribana María del Rosario Novegil López (afiliada 9552/7) de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9 dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio de fecha 16 de diciembre de 2008, Acta 2778, Asunto 1260 recaída en su expediente, bajo apercibimiento de darla por notificada.

27) $ 1500 3/p 39562 Dic 30- Ene 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

*** COMUNA CANARIA**
LLAMADO EXTERNO No. 13-08

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION PARA ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES COMO "ASISTENTE SOCIAL" DOS (2) PLAZAS PARA COORDINAR Y EJECUTAR CANASTAS

DE MATERIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO CON EL MIDES, POR EL TERMINO DE (4) CUATRO MESES EN CALIDAD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OBRAS.-
INSCRIPCIÓNES: SERAN RECIBIDAS EN LA UNIDAD DE selección Y CARRERA FUNCIONAL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS SITA EN TREINTA Y TRES No. 671 CIUDAD DE CANELONES A PARTIR DEL LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2008, HASTA EL DIA VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2008 INCLUSIVE EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:30 HORAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 39595 Dic 30- Ene 02

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

PADRON: 4985
LOCALIDAD CATASTRAL: SAN JOSE DE MAYO PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO SAN JOSE
OTORGANTE: ANA LAURA ESTEVEZ ELGUE
BENEFICIARIOS: IGNACIO RUIZ ESTEVEZ y FEDERICO RUIZ ESTEVEZ
TASACION: UR 2.345,66
ESCRITURA PUBLICA: SAN JOSE DE MAYO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2008
ESCRIBANO AUTORIZANTE WALTER FAVIO HERNANDEZ PIPPO
INSCRIPCION REGISTRAL Nº 3738 del 20/11/2008.
27) (Sin Costo) 10/p 39477 Dic 26- Ene 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DEL COMPROMISO DE FUSIÓN

PASQUALINI S.A. y URUFORUS S.A. comunican que con fecha 15/8/2008 celebraron compromiso de fusión de sociedades anónimas por incorporación, por el cual, PASQUALINI S.A. se incorporará a URUFORUS S.A. (sociedad incorporante), y por tanto, la primera de ambas, se disolverá, sin liquidarse, extinguiéndose su personalidad jurídica, al ser absorbida por la segunda.
Dicha fusión se llevará a cabo, siempre y cuando ninguna de las sociedades haga uso de la opción de rescindir la operación, para el caso de que no se obtenga la exoneración tributaria prevista en el art. 26 de la Ley N° 16.906.
PASQUALINI S.A. tiene un capital integrado de $ 8:500.000 y URUFORUS S.A. tiene un capital integrado de $ 17.000.000, y un capital integrado en trámite de ampliación de $ 3.910.000, lo que totaliza un capital de $ 20.910.000.-
Se deja constancia que en la sede de URUFORUS S.A. y PASQUALINI S.A., ambas sitas en la calle Av. Italia 4232, en el horario de 9 a 17 hrs. quedan a disposición de los accionistas y acreedores los respectivos balances especiales al 30 de junio de 2008.
Se convoca a todos los acreedores de PASQUALINI S.A., para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, justifiquen su crédito en Av. Italia 4232, de la ciudad de Montevideo, en el horario de 9 a 17 hrs.
Se convoca también a los acreedores de ambas sociedades, para que en el mismo plazo antes indicado, deduzcan sus oposiciones a la fusión proyectada.
28) $ 68737 10/p 39146 Dic 23- Ene 08

REFORMAS

BOTNIA SOUTH AMERICA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2008 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Cebollatí 1474, Planta Baja, Montevideo.
28) $ 19639 10/p 39537 Dic 29- Ene 13

TILE FORESTAL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2008 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Cebollatí 1474, Planta Baja, Montevideo.
28) $ 19639 10/p 39538 Dic 29- Ene 13



AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS

RONILCO S.A.
CONVOCATORIA A EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA Y DERECHO A ACRECER

Se convoca a los accionistas de Ronilco S.A. a ejercer el derecho de preferencia y el derecho a acrecer en el aumento de capital integrado por $ 47:000.000 en los términos de los artículos 326 y 328 de la Ley 16.060 de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 22 de diciembre de 2008. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes a la de la última publicación y el derecho a acrecer en los 30 días subsiguientes.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 199 Ene 02- Ene 07

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ CASTIÑEIRAS, GABRIELA RITA C/ MORA MEDERO, JOSE AGUSTIN -DIVORCIO- Ficha 2-22748/2008", se cita, llama y emplaza a JOSE AGUSTIN MORA MEDERO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
HABILITADO DE FERIA a los efectos del cómputo del plazo.-
Montevideo, 23 de Diciembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 139 Ene 02- Ene 16

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA No 01/2009

OBJETO: Obras de reforma y ampliación en la Escuela Nº 19- Estación Porvenir, en el departamento de Paysandú, ubicado en Ruta 90-km. 24.500.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 11.012.000,00 (pesos uruguayos once millones doce mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de Lunes a Viernes de 12:30 a 16:30 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo, desde el 16 de febrero de 2009 al 6 de marzo de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), desde el 16 de febrero de 2009 al 6 de marzo de 2009, de Lunes a Viernes de 12:00 a 14:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 4.000,00 (son pesos uruguayos cuatro mil con 00/100).
APERTURA: 18 de Marzo de 2009 - hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 189 Ene 02- Ene 02

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2009

OBJETO: "Contratación de una o varias empresas o asociaciones civiles para brindar servicios de Campamentos"
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Adquisiciones (Río Negro 1263/1269- Entrepiso), de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:30 horas y en la página www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta cinco días hábiles antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269- Planta Baja), de Lunes a Viernes de 12:00 a 14:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00 (son pesos uruguayos quinientos con 00/100).
APERTURA: 11 de Febrero de 2009- hora 11:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 190 Ene 02- Ene 02

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2009

OBJETO: Obras de reforma y ampliación en la Escuela Nº42/100, en el departamento de Paysandú, ubicado en Joaquín Suárez y Charrúas s/n- barrio San Antonio.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 5.380.000,00 (pesos uruguayos cinco millones trescientos ochenta mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de Lunes a Viernes de 12:30 a 16:30 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo, desde el 16 de febrero de 2009 al 6 de marzo de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), desde el 16 de febrero de 2009 al 6 de marzo de 2009, de Lunes a Viernes de 12:00 a 14:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (son pesos uruguayos dos mil con 00/100).
APERTURA: 20 de Marzo de 2009 - hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 191 Ene 02- Ene 02

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PÚBLICA: P38643

OBJETO: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Apertura de ofertas: 26/01/09; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 209 Ene 02- Ene 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Programa de Realojo y Regularización de Asentamientos

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA para compra de cerchas metálicas con sus respectivos anclajes; cuyo objeto es la regularización y realojo de los asentamientos AFE y Aparicio Saravia de Mercedes.- Las ofertas se reciben hasta el día 5 de febrero de 2009, hora 10, en Oficina Técnica de la Unidad de Coordinación y Planificación Estratégica de la Intendencia de Soriano (Paysandú 642 de Mercedes).-
Los Pliegos de Condiciones pueden solicitarse por correo electrónico a asentamientos@soriano.gub.uy, en el Congreso de Intendentes (Montevideo, Palacio Municipal, Piso 2) y en la Oficina Técnica de la Unidad de Coordinación y Planificación Estratégica de la Intendencia de Soriano (Paysandú 642 de Mercedes).-
Por consultas al Tel. 0532 2409.
12) (Cta. Cte.) 1/p 141 Ene 02- Ene 02



Montevideo, enero 2 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO DELLA TORRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brenda 5727 y MARÍA SOLEDAD COLOM, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brenda 5727.
14) $ 253 3/p 101 Ene 02- Ene 07

JORGE LUIS DENIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 2877 y MARÍA VICTORIA NÚÑEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Entre Ríos 1195.
14) $ 253 3/p 102 Ene 02- Ene 07

JOSE DAVID DURAN, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mississipi 1416 y MARIA JOSE MALET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mississipi 1416.
14) $ 253 3/p 103 Ene 02- Ene 07

FERNANDO DUTRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 5612 y MIRIAN CELESTE OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. de Pena 5612.
14) $ 253 3/p 152 Ene 02- Ene 07

JEAN PATRICK ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edinson 3969 y MARIANA LUCIA JUAREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edinson 3969.
14) $ 253 3/p 185 Ene 02- Ene 07

OFICINA No. 2

ALEJANDRO FABIO FERNANDEZ, 43 años, soltero, militar retirado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3663 y ANA INES BALLESTRINO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Goes 2419 apto. 602.
14) $ 253 3/p 142 Ene 02- Ene 07

MAXIMILIANO DANIEL BAZZANO, 26 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Zabala 1394 apto. 2 bis y MELISSA LEONOR STAZIONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1394 apto. 2 bis.
14) $ 253 3/p 153 Ene 02- Ene 07

ALFEO JOAQUIN BRUM, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3167/201 y MARIA LAURA MARTINEZ, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3167/ 201.
14) $ 253 3/p 154 Ene 02- Ene 07

LEONARDO JUAN BLANCO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1311 apto. 505 y VANESSA DUFOUR, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Chucarro 1311 apto. 505.
14) $ 253 3/p 172 Ene 02- Ene 07

OFICINA No. 3

RAUL EDUARDO CARBAJAL, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Timbúes 4518 y DAHIANA KAREN MARTINEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 4518.
14) $ 253 3/p 104 Ene 02- Ene 07

AGUSTIN CONZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Areco 7384 y NATALIA MARGARITA BORRAS, 40 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Ricardo Areco 7384.
14) $ 253 3/p 143 Ene 02- Ene 07

OFICINA No. 4

MANUEL RUBEN LIBFRAND, 38 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2874/17 y VIRGINIA LANDONI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2874/17.
14) $ 253 3/p 146 Ene 02- Ene 07

ELBIO MANUEL LAGOA, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 874/903 y MARIA CRISTINA TOME, 60 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Tomás Diago 874/903.
14) $ 253 3/p 151 Ene 02- Ene 07

ALEJANDRO LABORDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Murillo 6330 y ANA KAREN RUSSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6330.
14) $ 253 3/p 159 Ene 02- Ene 07

OFICINA No. 5

MIGUEL REINARDO TRAZENKO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Penco 3282 y GABRIELA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3282.
14) $ 253 3/p 179 Ene 02- Ene 07

ALEJANDRO OLIVERA, 24 años, soltero, aux. contable, oriental, domiciliado en Las Violetas 1060 y MARIA JIMENA PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Las Violetas 1060.
14) $ 253 3/p 180 Ene 02- Ene 07

GERMAN ALEJANDRO MAYER, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3265/401 y MARIA JOSE FISCHER, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3265/ 401.
14) $ 253 3/p 196 Ene 02- Ene 07

GUSTAVO ANDRÉS TROYA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Hum 3711/1 y SUSANA NIEVES, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Hum 3711/1.
14) $ 253 3/p 204 Ene 02- Ene 07

MIGUEL ANGEL TOME, 41 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 2030 401 y PAMELA CATHERINE KESSLER, 38 años, divorciada, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Blanes 1244 202.
14) $ 253 3/p 205 Ene 02- Ene 07

OFICINA No. 6

JESÚS ANDRES SUAREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Caldas 1634 Bis/2 y NATALIA CURTO, 32 años, soltera, lic. T.T.S.S., oriental, domiciliada en Caldas 1634 Bis/2.
14) $ 253 3/p 144 Ene 02- Ene 07

RICARDO RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4816/3 e ISABEL ANTUANEL LISCANO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4816/3.
14) $ 253 3/p 150 Ene 02- Ene 07

MARTIN SEGREDO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Huascar 4054 ap. 401 y NANCY de ORTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huascar 4054 ap. 401.
14) $ 253 3/p 171 Ene 02- Ene 07

ESTEBAN DANILO SEÑORANA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3204 y TONITA CORNEJO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3204.
14) $ 253 3/p 192 Ene 02- Ene 07

ARIEL GUSTAVO ROSENZWEIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/305 y NATALIA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Giralt 1082.
14) $ 253 3/p 193 Ene 02- Ene 07

PABLO SACCONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1176/801 y VALERIA CANDAMIL, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Requena 1176/801.
14) $ 253 3/p 195 Ene 02- Ene 07

DIEGO NICOLAS SENCION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4854 y MARIA VICTORIA SELANIKIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hervideros 2878.
14) $ 253 3/p 206 Ene 02- Ene 07

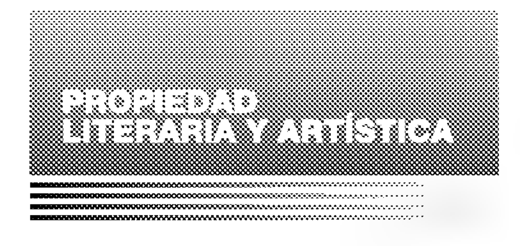
OFICINA No. 7

ANDRÉS JONATTAN NANDES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dr. José May 5480 y CAROLINA MERCEDES ECHEVESTE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Más de Ayala 5346.
14) $ 253 3/p 149 Ene 02- Ene 07

CRISTIAN MATÍAS VILLAR, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3284/702 y MARÍA FERNANDA GRANDILLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3284/702.
14) $ 253 3/p 186 Ene 02- Ene 07

JOSE ANTONIO VERDIER, 39 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Cordobés 277 y VALERIA KARINE GUEKDJIAN, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cordobés 277.
14) $ 253 3/p 194 Ene 02- Ene 07

ALIDO NOGUEIRA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Av. Sarmiento 2322 ap. 401 y MARIA HUGHES, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Mellington Drake 2012.
14) $ 253 3/p 208 Ene 02- Ene 07

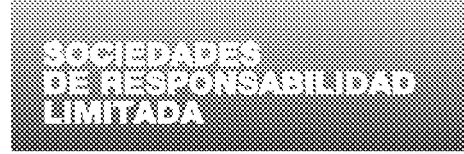


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAVALLEJA BARCELÓ ALBANO solicita la inscripción de la obra titulada: HUBO UN DIA DE PERDON (letra) de la cual se declara autor.
Montevideo 30 de diciembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 157 Ene 02- Ene 02

RUPERTO LONG GARAT solicita la inscripción de la obra titulada:
NO DEJARÉ MEMORIAS. EL ENIGMA DEL CONDE DE LAUTRÉAMONT (novela) de la cual se declara autor.
Montevideo 30 de diciembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 207 Ene 02- Ene 02



DELANSUR LTDA.

(antes Delansur S.A.)

Transformación

Asamblea extraordinaria de accionistas modificó naturaleza jurídica,
Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 4.12.2008
Registro: Número 22424, 30.12.2008.
Socios: BEATRIZ LILIANA COSTA SILVA (97 cuotas); PABLO SIMON SOBRINO COSTA (1 cuota); LAURA SOLEDAD CARDOZO COSTA (1 cuota); BEATRIZ CARDOZO COSTA (1 cuota).
Capital: $ 1.600.000.
Objeto: Propietaria de Inmuebles; Explotación agropecuaria.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.
Plazo: 30 años.
Administración: Beatriz COSTA SILVA.
22) $ 1964 1/p 112 Ene 02- Ene 02

LODIBEL LTDA.

(antes Lodibel S.A.)
Transformación

Asamblea extraordinaria de accionistas modificó naturaleza jurídica, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 4.12.2008
Registro: Número 22423, 30.12.2008.
Socios: BEATRIZ LILIANA COSTA SILVA (97 cuotas); PABLO SIMON SOBRINO COSTA (1 cuota); LAURA SOLEDAD CARDOZO COSTA (1 cuota); BEATRIZ CARDOZO COSTA (1 cuota).
Capital: $ 450.000.
Objeto: Propietaria de Inmuebles; Explotación agropecuaria.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.
Plazo: 30 años.
Administración: Beatriz COSTA SILVA.
22) $ 1964 1/p 113 Ene 02- Ene 02

SOLEIM LTDA.

(antes Soleim S.A.)

Transformación

Asamblea extraordinaria modificó naturaleza jurídica, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 17.11.2008
Registro: Número 22425, 30.12.2008.
Socios: OSCAR DANIEL SILVEIRA CELHAY (99 cuotas); RODRIGO SILVEIRA NAVARRETE (1 cuota).
Capital: $ 400.000.
Objeto: Propietaria de Inmuebles; Explotación agropecuaria.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.
Plazo: 30 años.
Administración: Oscar SILVEIRA CELHAY.
22) $ 1473 1/p 114 Ene 02- Ene 02

VIALO S.R.L.
Cesión de cuotas

CONTRATO: 10/05/2000
CUOTAS CEDIDAS: 1 CUOTA
CEDENTE: SANTIAGO JUAN ALVAREZ MAZZUCHELLI
CESIONARIO: HUGO ROSENDO BURGOS VELASQUEZ
INTEGRACIÓN ACTUAL: JOSE MARIA ALVAREZ MAZZUCHELLI 50 CUOTAS
HUGO ROSENDO BURGOS VELASQUEZ 1 CUOTA
INSCRIPCION: Nº 22227 24/12/2008.
22) $ 1473 1/p 117 Ene 02- Ene 02

"DANIEL FERNANDEZ E HIJOS S.R.L."
Cesión de cuotas

Cedente: Gerardo Daniel Fernandez (25)
Cesionarios: Daniel Alberto Fernandez (13) y Mario Alberto Fernandez (12)
Fecha 1º/12/2003

Precio: $ 5000
Inscripción: Reg. Comercio Nº 9159 - 4/12/2003.
22) $ 982 1/p 123 Ene 02- Ene 02

COTESOL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo

COTESOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria 8 de diciembre de 2008.
SOCIOS: Elbio Otelo Schüsselin Vicuña y Hugo Daniel Vicuña Clara
CAPITAL: $ 1.125.000 dividido en 2.250 cuotas sociales de $ 500 cada una, de las cuales 2025 cuotas pertenecen a Elbio Otelo Schüsselin Vicuña y 225 cuotas sociales pertenecen a Hugo Daniel Vicuña Clara
OBJETO: Propietaria de Inmuebles rurales.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Elbio Otelo Schüsselin Vicuña
DOMICILIO: Colonia
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 23.12.2008 No. 22175.
22) $ 2455 1/p 125 Ene 02- Ene 02

SALITUR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo
SALITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria 18 de diciembre de 2008.
SOCIOS: Juan José Fernández Canali, Pablo María Fernández Canali, María Inés Fernández Canali
CAPITAL: $ 9.900.000 dividido en 9.900 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, por partes iguales.
OBJETO: Agropecuaria
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Juan José Fernández
DOMICILIO: Salto
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 30.12.2008 No. 22436.
22) $ 1964 1/p 127 Ene 02- Ene 02

GANILUZ S.R.L.

Contrato: 18/06/2008
Transformación: S.A. a S.R.L.
Domicilio: Tacuarembó
Socios: MIGUEL RICARDO TAÑO BERMÚDEZ, 50 cuotas y HUMBERTO AURELIO TAÑO BERMÚDEZ, 50 cuotas.
Administrador: CARLOS SALVADOR SARRIES OLVEIRA
Capital: $ 540.000
Plazo: 20 años
Objeto: Actividad agropecuaria, etc.
Inscripción: Nº 21234 el 9/12/2008.
22) $ 1473 1/p 147 Ene 02- Ene 02

«HORACIO DELGADO LTDA» CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30.10.2008.
Inscripción: 20560 del 28.11.08.
Cedentes: Mario André y Mauricio Gabriel Delgado Ferreira (13 cuotas cada uno).
Cesionario: Sebastián Delgado Ferreira.
Administración: indistinta de los tres.
Domicilio: Florencio Sánchez, Colonia.
22) $ 1473 1/p 160 Ene 02- Ene 02

EL RASTRILLO SRL

CESION DE CUOTAS

Contrato: 22/09/2008
Inscripción: N° 17052 06/10/2008 provisoria y definitiva el 03/11/2008.
Cedente: María Cecilia SILVA BONAVOGLIA (72 cuotas).
Cesionarios: Elbio Alberto SANNER GARCIA (56 cuotas) y Gonzalo MESTRE SORONDO (16 cuotas).
22) $ 1473 1/p 167 Ene 02- Ene 02

IYD S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 2008
Inscripción: nº 20477 el 27/11/2008 definitiva el 11/12/2008
Socios: Diego Martin DECCICO (30); Ignacio Ricardo RODINO (30).
Capital: $ 60.000 (60 cuotas de $ 1000 c/u)
Objeto: Servicio de consultoria, asesoramiento y gestión en el sector agropecuario; administración de propiedades; realizar y diseñar estrategias de inversión; explotación agrícola, ganadera, lechera, forestal y afines; prestación de servicios agrícolas: siembras, pulverizaciones, cosecha, fertilización, forraje, fletes, almacenamientos; pudiendo ampliar sus actividades a distintas operaciones del ramo y anexos; exportación, importación, representación, concesiones, agencias, distribuciones y/o adquisiciones de empresas del rubro.
Administración: Cualesquiera de los socios: Ignacio Ricardo Rodino y Diego Martin Deccico actuando indistintamente
Plazo: 30 años
Domicilio: Tarariras, Departamento Colonia.
22) $ 3437 1/p 169 Ene 02- Ene 02

"CROUCAR LTDA."

COntrato: Rocha, 13/6/2007.
Inscripción: 22/6/2007, No. 14646.
Socios: María de Lourdes Cardozo Zeballos (250 cuotas), Martín Rodríguez Croucciée (250 cuotas).
Capital: $ 100.000.=
Domicilio: Rocha.
Objeto principal: Ventas varias.
Plazo: 10 años.
Adminsitración: Martín Rodríguez Croucciée.
22) $ 1473 1/p 170 Ene 02- Ene 02

PALERMO ESTUDIO SRL

Contrato: 17/8/2007
Insc. N° 20098
Socios: Walter SODERGUIT y Alejo SCHETTINI (50 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000
Objeto: Productora audiovisual; gráfica; publicidad; cine; televisión y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
22) $ 982 1/p 183 Ene 02- Ene 02

RECOLL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión

Contrato: 2 diciembre 2008
Inscripción: Nº 20.897 el 04/12/2008
Cedente: MARIELA REBRYK MACIUK
Cesionario: Alfredo Pereira (60 cuotas).
22) $ 982 1/p 197 Ene 02- Ene 02

LA SILVESTRE S.R.L.

Contrato: 8 noviembre 2008
Inscripción: Nº 19.588, 13/11/2008
Socios: FRANCISCO FERRES VIACAVA (60 cuotas)
ALEJANDRO FEDERICO ALMEIDA LARRONDA (60 cuotas)
Capital: $ 240.000.-
Objeto: Centro de espectáculos y promociones. Comercialización y alquiler de artículos, especialmente alimentos, artículos audio, video, iluminación, informática. Importar, exportar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Conjuntamente.
22) $ 1473 1/p 198 Ene 02- Ene 02

ANTONICH LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 21 noviembre 2008
Inscripción: Nº 20.769 el 02/12/2008
Cedente: SONIA FLORINDA COSTAS GÓMEZ
Cesionaria: Andrea Antonich Costas (10 cuotas)
Administración: Andrea Antonich Costas.
22) $ 982 1/p 200 Ene 02- Ene 02

PANADERÍA MARACANÁ S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Fecha: 29/12/2008.
Inscripción: 22364/2008.
Cedentes: Marcelino Vigo Picón, Gabriel Vigo Sabino (Totalidad).
Cesionarios: Andrea Guzmán Rodríguez, Ricardo Marichal Martínez (25 cuotas cada uno).
Modificación: Administración: Andrea Guzmán Rodríguez.
22) $ 982 1/p 202 Ene 02- Ene 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CONVOCATORIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
U.E. 001 "DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE ESTADO"
LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

CANTIDAD	CARGO	SERIE	ESC.	GRADO
5	ASESOR X	CONTADOR	A	4
3	TÉCNICO X	T/ADM.	B	3
2	TÉCNICO X	Esp. CC.EE.	B	3
1	TÉCNICO X	ORG. Y MÉTODOS	B	3

Las Bases de los Concursos y el Formulario de Inscripción estará disponible en la página web del Ministerio de Defensa Nacional (www.mdn.gub.uy).
Los interesados podrán inscribirse a partir del día 26 de diciembre de 2008 hasta el día 9 de enero de 2009 de 09.00 hs. a 15.00 hs. en Ocho de Octubre 2628.
A efectos de la selección de los postulantes, en el momento de inscripción los mismos deberán completar el formulario correspondiente y agregar fotocopia o documento escaneado de:

* Documentación que acredite la capacitación exigida.
* Documentación que acredite la experiencia laboral relacionada con el cargo o función a desempeñar.
* Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
* Credencial Cívica y fotocopia.
* Constancia de voto y fotocopia.
* Jura de la Bandera.
* Carné de Salud, según reglamentación vigente.
* Certificado de Buena conducta.
* Foto carné actualizada.
* Fotocopia de Titulo profesional (con exhibición de original).
* Escolaridad original o fotocopia autenticada por la Facultad.
* Documentación que acredite cualquier otra capacitación relacionada.

Dicha documentación deberá presentarse en sobre de papel manila A4, con nombre completo, teléfono de contacto y número de cédula de identidad, al cual el funcionario receptor le asignará el número de referencia correspondiente.
Los interesados serán responsables de la veracidad de los datos por ellos declarados.
Si no se presenta la documentación solicitada no se dará curso a la inscripción. No se admitirán inscripciones condicionales de naturaleza alguna.

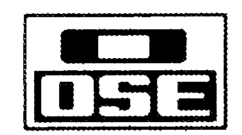
27) (Cta. Cte.) 1/p 210 Ene 02- Ene 02

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Llamado 01/01/2009 Desarrollo Ciudadano/MIDES

El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C) a la presentación de propuestas para proveer un Servicio de Fortalecimiento del Apoyo Técnico a la Unidad de Cooperativas Sociales.
Recepción de propuestas hasta el 23/01/09 a las 16:00 hs.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES: www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en Javier Barrios Amorin 1376 de lunes a viernes de 9 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 187 Ene 02- Ene 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



SE NOTIFICA AL SR. CESAR WASHINGTON ROCHA MARTINEZ, C.I. 1.719.266-0, LA R/D 1872/08 DEL 3/12/08, APROBANDO DEUDA PRESTACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE POR $. 65.889 Y AUTORIZANDO INICIO VIA JUDICIAL. OFICINA JURIDICA DE OS.E.
27) (Cta. Cte.) 3/p 100 Ene 02- Ene 07

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES



CALENDARIO DE VENCIMIENTOS

AÑO 2009

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION JURADA Y PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL 0,7%, ART. 17º, LIT. A, NUMERAL 2, DEL DECRETO-LEY Nº 15.605 DE 27.07.84

De conformidad con lo previsto en el numeral 9º de la resolución de I.NA.C. Nº 201/88 de 15 de noviembre de 1988, se comunica a los sujetos pasivos de la prestación del 0,7% -art. 17, lit. A, numeral 2 del Decreto-Ley 15.605 de 27.07.84- el calendario de vencimientos a partir de las aportaciones correspondientes al mes de enero 2009

Vencimiento Mes de Aportación del 0,7%	Vencimiento del plazo de pago del aporte del 0,7%	del plazo de presentación de la Declaración Jurada
Enero-09	18-Feb-09	20-Feb-09
Febrero-09	20-Mar-09	24-Mar-09
Marzo-09	21-Abr-09	23-Abr-09
Abril-09	21-May-09	25-May-09
Mayo-09	18-Jun-09	22-Jun-09
Junio-09	21-Jul-09	23-Jul-09
Julio-09	21-Ago-09	24-Ago-09
Agosto-09	21-Sep-09	23-Sep-09
Septiembre-09	21-Oct-09	23-Oct-09
Octubre-09	20-Nov-09	24-Nov-09
Noviembre-09	18-Dic-09	22-Dic-09
Diciembre-09	18-Ene-10	20-Ene-10.

27) (Cta. Cte.) 1/p 188 Ene 02- Ene 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 165/2008
Ref: MUDANZA JUZGADOS y TRIBUNALES AL PALACIO DE LOS TRIBUNALES
Montevideo, 29 de diciembre de 2008.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución n° 931/08 del Ministro Superior de Feria que a continuación se transcribe:
Resolución SCJ n° 931/08 Ficha 280/08
Montevideo, 26 de diciembre de 2008.-
VISTOS Y CONSIDERANDO:
I) que la instalación en el edificio Palacio de los Tribunales de los Tribunales de Apelación en lo Civil de 1° a 7° Turnos, de Familia de 1° y 2° turnos, de Trabajo de 1° a 3° turnos y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 1°, 2°, 3°, 10°, 11°, y 12° turnos, cuyas mudanzas se realizarán entre los días 13 y 30 de enero de 2009, implicará la paralización del servicio que brindan dichas oficinas e impedirá cumplir el mínimo de horas hábiles para considerar que funcionan las oficinas de los tribunales, conforme a lo dispuesto por el art. 96.1 del Código General del Proceso;
II) que por tal motivo, a los efectos de dar seguridad jurídica a los operadores de la justicia durante ese período de la feria judicial mayor y otorgar a las oficinas Actuarias el tiempo mínimo necesario para organizarse de forma que, una vez puestas en funcionamiento no se desvirtúe el servicio con acciones propias de la instalación, la Corporación entiende necesario declarar que no funcionen las oficinas durante el lapso de mudanzas;
ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 239 ord. 2° de la Constitución de la República, 55 nal. 6 de la Ley n° 15.750 y 96 del Código General del Proceso::
EL MINISTRO SUPERIOR DE FERIA
En Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos
RESUELVE
1°.- Declarar que las oficinas judiciales correspondientes a los Tribunales de Apelación en lo Civil de 1° a 7° turnos, Tribunales de Apelación de Familia de 1° y 2° turnos, Tribunales de Apelación de Trabajo de 1° a 3° turnos y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 1º, 2°, 3°, 10°, 11° y 12° turnos, no funcionarán desde el 13 al 30 de enero de 2009, inclusive.
2°.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para la divulgación de la presente acordada.
3°.- Comuníquese y publíquese.-"
Sin otro particular saluda muy atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 145 Ene 02- Ene 02

VARIOS

Banco Itaú comunica a sus clientes la variación de algunas de sus tarifas. Las mismas se detallan a continuación y tendrán vigencia a partir del mes entrante:



Costo mensual de la Itaú Banking Card

	Moneda de cobro	Costo mensual
Cuentas Full - tarjeta titular	Pesos uruguayos	$ 330
Cuentas Full - tarjeta adicional	Pesos uruguayos	$ 198
Cuentas Full - tarjeta titular	Dólares americanos	U$D 13
Cuentas Full - tarjeta adicional	Dólares americanos	U$D 8
Cuentas Comercios - tarjeta titular	Pesos uruguayos	$ 660
Cuentas Comercios - tarjeta adicional	Pesos uruguayos	$ 330
Cuentas Comercios - tarjeta titular	Dólares americanos	U$D 26
Cuentas Comercios - tarjeta adicional	Dólares americanos	U$D 13
Cuenta recaudadora	Pesos uruguayos	$ 825
Cuenta recaudadora	Dólares americanos	U$D 33

Los costos asociados a los convenios de pago de sueldo se ajustarán en cada caso en la misma proporción (aumento respecto a los costos anteriores del 5.77% en moneda nacional y aumento del 8.33% en moneda extranjera).
Los costos precedentes serán actualizados trimestralmente en base a la evolución del índice de precios al consumo del trimestre inmediato anterior.

27) $ 1666 1/p 148 Ene 02- Ene 02

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL S.A.S.F RESULTADO

Realizada la Asamblea Extraordinaria del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE, el día 12 de diciembre de 2008, a partir del segundo llamado con la asistencia de: Comisión Directiva: la Sra. Mabel Velázquez, la Sra. Mabel Muniz, preside la sesión el Sr. Presidente de la Institución, Sr. José Noria; están presentes de la Comisión Fiscal, el Sr. Ruben Tourn, el Sr. Ariel Correa, el Sr. Jose Correa, el primer suplente Sr. Ricardo Lecouna; están presentes de la Comisión Electoral, la Sra. Marina Barbieri, la Sra. Maria Guelbenzu, el Sr. Rodolfo Bruzzoni, la Sra. Elva Nievas; delegados departamentales titulares: el Sr. Dante Suárez, la Sra. Eva Olivera, el Sr. Israel Durand, el Sr. Miguel Medina, el Sr. Júpiter Irigoyen, el Sr. Rolando Pinela, la Sra. Eddy Moroni, la Sra. Ana Cristofalo, el Sr. Eleazar Vidarte, el Sr. Sabino Rodríguez, el Sr. Dardo Ávila; delegados departamentales suplentes: el Sr. Roberto Castro, el Sr. Juan Barrios, el Sr. Denis Guigou, el Sr. Eduardo Ferreira, el Sr. Antonio del Prete, el Sr. Luis Grebliunas, la Sra. Mónica Márquez, la Sra. Hilda Benavides, el Sr. Miguel Osley, el Sr. Ricardo Acevedo, el Sr. Luis Anso, el Sr. Ricardo Lecouna; como invitados también integraron la asamblea el Sr. Gerente Edison Méndez; el Contador Sr. Alberto López, y la representante del M.E.C. Sra. Maria Salvitano. Se procede a tratar el Orden del Día:
1. Informe y puesta a consideración de los Sres. Asambleístas el balance 2007-08
2. Exposición del Sr. Presidente.
3. Designación de tres Asambleístas para la integración de la Comisión representativa para el periodo 2008-09 y firma del acta correspondiente.
Tratado el primer punto y luego de algunas consultas realizadas por socios al Contador, se aprueba por unanimidad.
El Presidente pide la palabra y expone que por solicitud de licencia de la Secretaria María del Carmen Romero y al renunciar sus respectivos suplentes, se propone como secretario al Sr. Ariel Correa, puesto a consideración se aprueba por unanimidad.
Para el tercer punto se designan a la Sra. Eddy Moroni, Sr. Eleazar Vidarte, Fernando Giménez y como suplente a la Sra. Raquel Martínez, puesto a consideración se aprueba por unanimidad.
Sr. José Noria (Presidente), Sr. Ariel Correa (Secretario).

27) $ 1583 1/p 181 Ene 02- Ene 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

IMPORCEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 23/12/2008 N° 22160.

28) $ 2455 1/p 118 Ene 02- Ene 02

VERDIMAS S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 23/12/2008 N° 22161.

28) $ 2455 1/p 119 Ene 02- Ene 02

BRILLANTEX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 23/12/2008 N° 22162.
28) $ 2455 1/p 120 Ene 02- Ene 02

OPTIMAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 23/12/2008 N° 22163.
28) $ 2455 1/p 121 Ene 02- Ene 02

VELERA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 23/12/2008 N° 22165.
28) $ 2455 1/p 122 Ene 02- Ene 02

ASATEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22176.
28) $ 2455 1/p 128 Ene 02- Ene 02

CABLETAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22177.
28) $ 2455 1/p 129 Ene 02- Ene 02

DABIPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22178.
28) $ 2455 1/p 130 Ene 02- Ene 02

ELECTRIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22179.
28) $ 2455 1/p 131 Ene 02- Ene 02

FADELNIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22180.
28) $ 2455 1/p 132 Ene 02- Ene 02

GARELCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta,

informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22182.
28) $ 2455 1/p 133 Ene 02- Ene 02

LABEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22183.
28) $ 2455 1/p 134 Ene 02- Ene 02

MITACAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22184.
28) $ 2455 1/p 135 Ene 02- Ene 02

NADOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22185.
28) $ 2455 1/p 136 Ene 02- Ene 02

OFESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22186.
28) $ 2455 1/p 137 Ene 02- Ene 02

SIENALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
23.12.2008, 22187.
28) $ 2455 1/p 138 Ene 02- Ene 02

REFORMAS

TARDUVENT S.A.

Reforma: 17/06/2008, Artículo 3º
Capital: $ 1.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 24/12/2008. Nro. 22228.
28) $ 491 1/p 115 Ene 02- Ene 02

FACTIR S.A.

ART. 284 LEY 16.060
ASAMBLEA: 13/03/2008.
CAPITAL: $ 5.250.000.
REGISTRO: 23/12/2008. Nº 22166.
28) $ 491 1/p 116 Ene 02- Ene 02

FILOTEC SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 5.11.2008
CAPITAL: $ 1.800.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 30.12.2008, No. 22442.
28) $ 491 1/p 124 Ene 02- Ene 02

DAGOSIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.03.2008
CAPITAL: $ 10.000.000
Inscripción: 30.12.2008, No. 22440.
28) $ 491 1/p 126 Ene 02- Ene 02

BIMASUR SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificación: Artículo 3°. Las acciones pasan a ser nominativas.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 30/12/2008 N° 22513.
28) $ 982 1/p 182 Ene 02- Ene 02

CINEY SA

Asambleas: 31/3 y 4/9/2008
Insc: Nº 21489 - 12/2/2008
Modifican las acciones a nominativas.
28) $ 491 1/p 201 Ene 02- Ene 02

"PRIMÉDICA S.A."

CAMBIO OBJETO: PRESTACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA TOTAL.
INSCRIPCION: 21496, 2008
Asamblea: 13/10/2008, 28/10/2008.
28) $ 491 1/p 203 Ene 02- Ene 02

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 86.

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Diciembre de 2008

VISTO: la necesidad de ajustar el valor real de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y los mínimos no imponibles para el Impuesto al Patrimonio del año 2008.

RESULTANDO: que en el período comprendido entre el 1º de octubre de 2007 y el 30 de setiembre de 2008, el índice del costo de vida experimentó una variación del 7,46% (siete con cuarenta y seis por ciento), que es el que corresponde aplicar para fijar los mínimos no imponibles del Impuesto al Patrimonio.

CONSIDERANDO: conveniente ajustar los valores referidos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- El valor real de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales para el año 2008, se determinará aplicando el coeficiente 1,08 (uno coma cero ocho) sobre los valores reales de 2007, salvo que la Dirección Nacional de Catastro hubiera fijado un valor distinto.

Los sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio, del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y del Impuesto de Enseñanza Primaria, tomarán como base para liquidar los referidos tributos, el importe resultante de promediar los valores reales fijados por la Dirección Nacional de Catastro para los últimos cinco años. A tal fin, dichos valores se actualizarán aplicando los coeficientes generales de actualización. Para aquellos años en que la referida Dirección hubiera fijado un valor distinto, el coeficiente de actualización se aplicará sobre este valor.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, cuando los valores fijados por la Dirección Nacional de Catastro entre los años 1997 y 2006 hayan implicado un incremento del valor real mayor al 50% (cincuenta por ciento) del valor vigente a esa fecha, este aumento se distribuirá linealmente a razón de un 20% (veinte por ciento) anual acumulativo, en un plazo de cinco años, a partir del 31 de diciembre de 2007. Los importes así distribuidos se ajustarán aplicando el coeficiente general de actualización. Esta disposición no regirá para los aumentos de valores que correspondan a modificaciones prediales.-

ARTICULO 2º.- Fíjase en $ 1:946.000,oo (pesos uruguayos un millón novecientos cuarenta y seis mil) el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio correspondiente al año 2008 para las personas físicas y sucesiones indivisas.

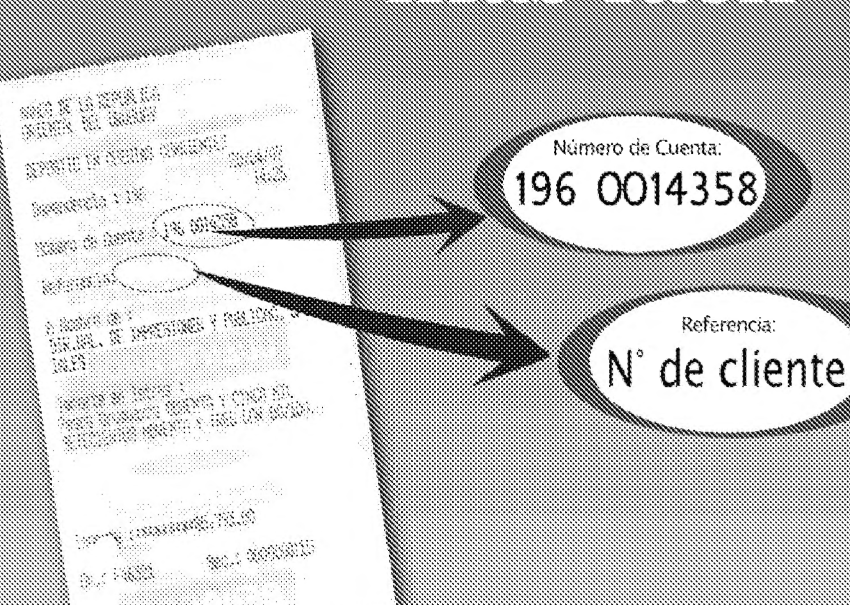
Para el núcleo familiar se duplicará el importe mencionado en el inciso anterior.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES MASOLLER.

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

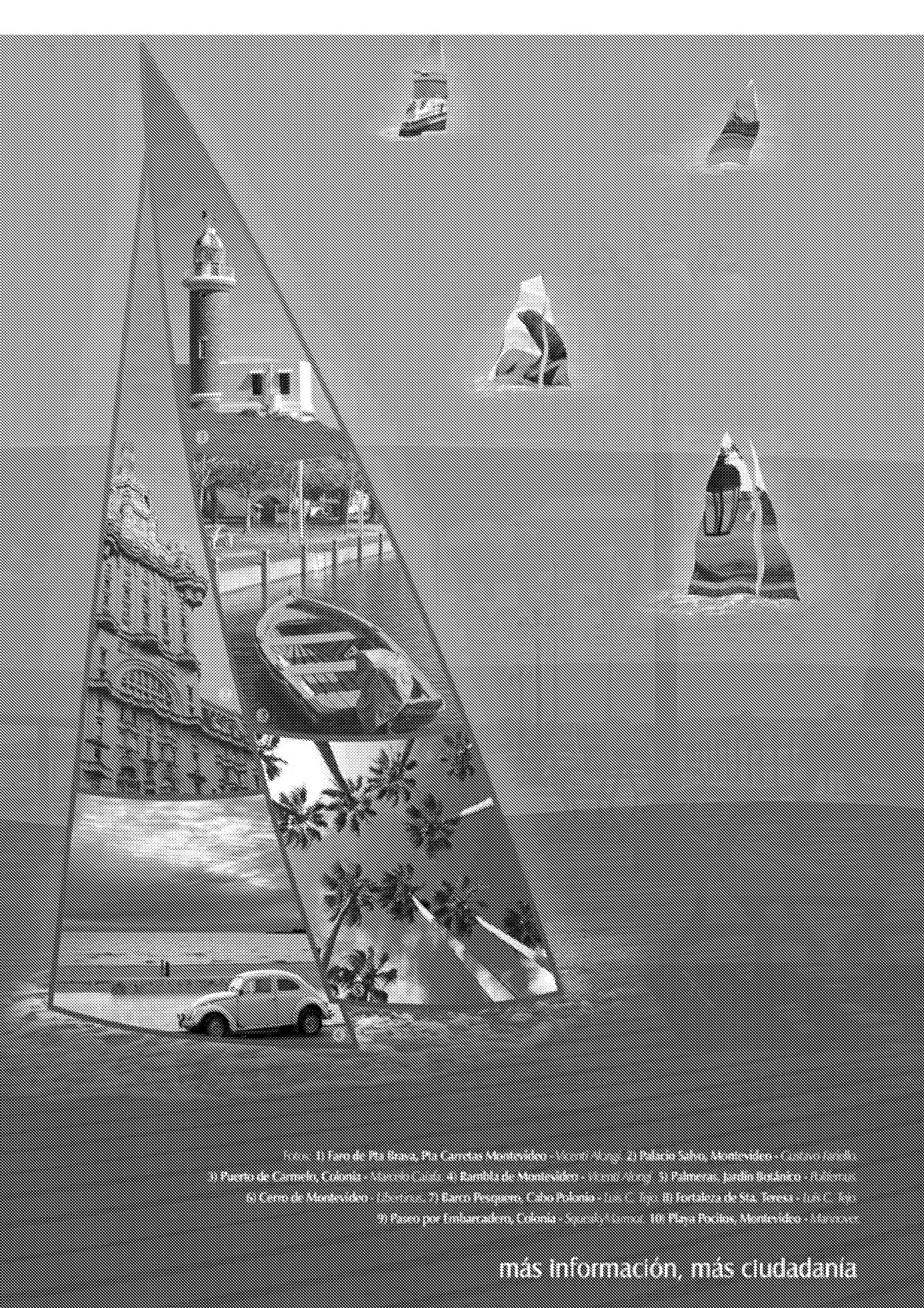
PRECIO LIBRO $320 CD $150

REGISTRO NACIONAL de LEYES y DECRETOS

1° Semestre 2008

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO LIBRO $800 CD $150


1) Faro de Pta Brava, Pta Carretas Montevideo 2) Palacio Salvo, Montevideo
3) Puerto de Carmelo, Colonia 4) Rambla de Montevideo 5) Palmeras, Jardín Botánico
6) Cerro de Montevideo 7) Barco Pesquero, Cabo Polonio 8) Fortaleza de Sta. Teresa
9) Paseo por Embarcadero, Colonia 10) Playa Pocitos, Montevideo
más información, más ciudadania